

A close-up portrait of an indigenous woman with dark skin and hair. She has intricate black and red face paint on her cheeks and forehead. She is wearing a crown made of brown and orange flowers and large, circular blue earrings with orange tassels. The background is a soft-focus natural setting.

POLÍTICA PÚBLICA

INDÍGENAS

Vigencia 2023

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA



CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“INDÍGENAS”

Ordenanza No.42 del 28 de diciembre de 2022 “Por medio de la cual se adopta la política pública Indígena de Antioquia”

Vigencia evaluada: 2023

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González

Supervisor: Carlos Castro Gutiérrez

Evaluador: Mariza Olarte Patiño

Observaciones:

De acuerdo con la información recibida por parte la Secretaría de inclusión social y familia, y con base en los criterios de la metodología para la evaluación de las políticas públicas se presentan las siguientes observaciones:

1. La integralidad de la política pública enmarcada desde la ordenanza 42 del 28 de diciembre de 2022, alcanza como resultado un 93%, ya que no se evidencian indicadores de evaluación y ODS.
2. El fondo especial de desarrollo indígena se constituye como una fuente de financiación de la política y el instrumento financiero de esta, pero solamente se institucionaliza en la vigencia 2021, con una inversión de 9.700 millones de pesos en las vigencias 2021, 2022 y 2023, por lo que el ente no reporta presupuesto para la vigencia 2020.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo:

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ordenanza	93%
Integralidad de la adopción desde la ejecución	84%
Focalización de la población beneficiada	100%
Pertinencia y utilidad de la política	86,1%
Cobertura poblacional neta	100%
Eficacia acumulada promedio	100%
Eficiencia acumulada promedio	91,9%
Efectividad acumulada promedio	213%
Ejecución financiera acumulada	100,9%

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector 17 Agricultura y desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Sector 32 Ambiente y desarrollo sostenible	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
Sector 45 Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Sector 45 Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Sector 45 Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

1-2. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas
De derechos	De Unidad	Cultura y educación propia e intercultural
Diferencial indígena	Diversidad e integridad étnica y cultural	Salud propia e intercultural Género
De igualdad y no discriminación	Interculturalidad	Generación y familia
	Representación colectiva Autonomía	
De género	Participación, consulta y concertación	Territorios indígenas y hábitat
	Equidad étnica	

1-3. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	De inversión en recursos humanos
Participación del Estado	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	Una política redistributiva
Elaboración	Participativa
Planificación	De reacción
Grado de innovación	Sin Grado de Innovación

-4. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ordenanza	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	Sí	Sí
Incluye proceso de participación previos a la formulación	Sí	Sí
Define conceptos básicos	Sí	Sí
Define un órgano responsable de la ejecución	Sí	Sí
Define los actores de la política	Sí	Sí
Define un órgano consultivo y asesor	Sí	Sí
Define instrumentos específicos	Sí	Sí
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	Sí	Sí
Define enfoques	Sí	Sí
Define principios	Sí	Sí
Define ODS	No	Sí
Determina financiación pública	Sí	Sí
Define mecanismo para la rendición de cuentas	Sí	Sí
Define el mecanismo para la participación ciudadana	Sí	Sí
Define mecanismos de divulgación de la política	Sí	Sí
Define ámbito de aplicación	Sí	Sí
Define objetivo general	Sí	Sí
Define objetivos específicos	Sí	Sí
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	Sí	Sí
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	Sí	No
Define indicadores de evaluación	No	No
	Resultado ordenanza: 93%	Resultado ejecutor: 84%

- Con base en la información recibida por parte de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, se presentan las siguientes observaciones al componente de preparación:
- La política Indígenas está enfocada en, garantizar en el marco de las competencias departamentales el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas de Antioquia, asegurando la adaptación institucional requerida para el fortalecimiento de la diversidad política, cultural social, económica, territorial y ambiental de sus comunidades, implementando un enfoque diferencial indígena, de derechos de igualdad y no discriminación". Es de anotar que la ordenanza 42 del 28 de diciembre de 2022, deroga la ordenanza 32 del 20 de diciembre de 2004.
- Es una política que adscrita en los sectores de "Agricultura y desarrollo rural", "Ambiente y desarrollo sostenible" y "Gobierno Territorial" y los programas de Inclusión productiva de pequeños productores rurales, Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos y Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
- Se evidencia que la ordenanza que adopta la política carece de algunos elementos básicos, por lo que el resultado de evaluación es del **93%**, los elementos faltantes son: Objetivos de desarrollo sostenible e indicadores de evaluación. Por parte del ente ejecutor, en cuanto a la ordenanza, es del año 2023, y aún no ha alcanzado a realizar algunos elementos como: periodicidad o contenidos mínimos de evaluación y la evaluación y seguimiento; esto influye para que su calificación sea del **84%**, en el resultado de evaluación de los elementos de la política.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	Bajo nivel de garantía para el ejercicio pleno de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas de Antioquia	Bajo nivel de adaptación institucional del enfoque diferencial indígena en la estructura y operación del Departamento. Bajo nivel de condiciones para el desarrollo autónomo indígena que contribuya al fortalecimiento del gobierno propio. Débiles condiciones institucionales y organizativas de los pueblos indígenas para la implementación del SEIP Y el SISPI en el Departamento. Bajo nivel de calidad de vida de las mujeres, niñas y adolescentes de las mujeres indígena. Débil gestión territorial, ambiental y del equipamiento comunitario por parte de las organizaciones indígenas.
PD* 2016-2019	Desconocimiento a la diversidad Étnica y cultural, de autonomía indígena y desprotección para la defensa de su territorio.	Bajo nivel de garantía de sus derechos para gozar de sus territorios; débil apoyo a las autoridades indígenas sobre sus territorios con apoyo a programas y proyectos de gestión ambiental; Bajo nivel de apoyo institucional para la promoción, divulgación y preservación de la cultura indígena.
PD* 2020-2023	Vulneración de los derechos y libertades individuales y colectivos de los pueblos indígenas, Bajo nivel de capacidades para el ejercicio de la autonomía indígena y el gobierno propio, Bajos niveles de aprovechamiento sostenible de los territorios indígenas.	Presencia de actores armados ilegales en los territorios indígenas; Debilidad de los dispositivos de autoprotección de las comunidades indígenas; Impertinencia en la actuación de las autoridades estatales en los territorios indígenas; Bajo niveles de la acción institucional para la garantía de derechos fundamentales, socio-económicos, culturales y ambientales; Bajo nivel de apropiación de las estructuras de gobierno indígena; Bajo nivel de formación y entrenamiento de los líderes y autoridades indígenas para el ejercicio de buenas prácticas de gobierno; Insuficientes recursos técnicos, financieros y tecnológicos para el ejercicio administrativo; Informalidad en la tenencia de la propiedad de la tierra colectiva; Subvaloración de las potencialidades territoriales y ambientales; Bajo niveles de competencias técnicas y medios tecnológicos, para una óptima producción y correcta transformación de productos; Bajos niveles de capacidades organizativas y asociativas para la gestión de proyectos productivos.

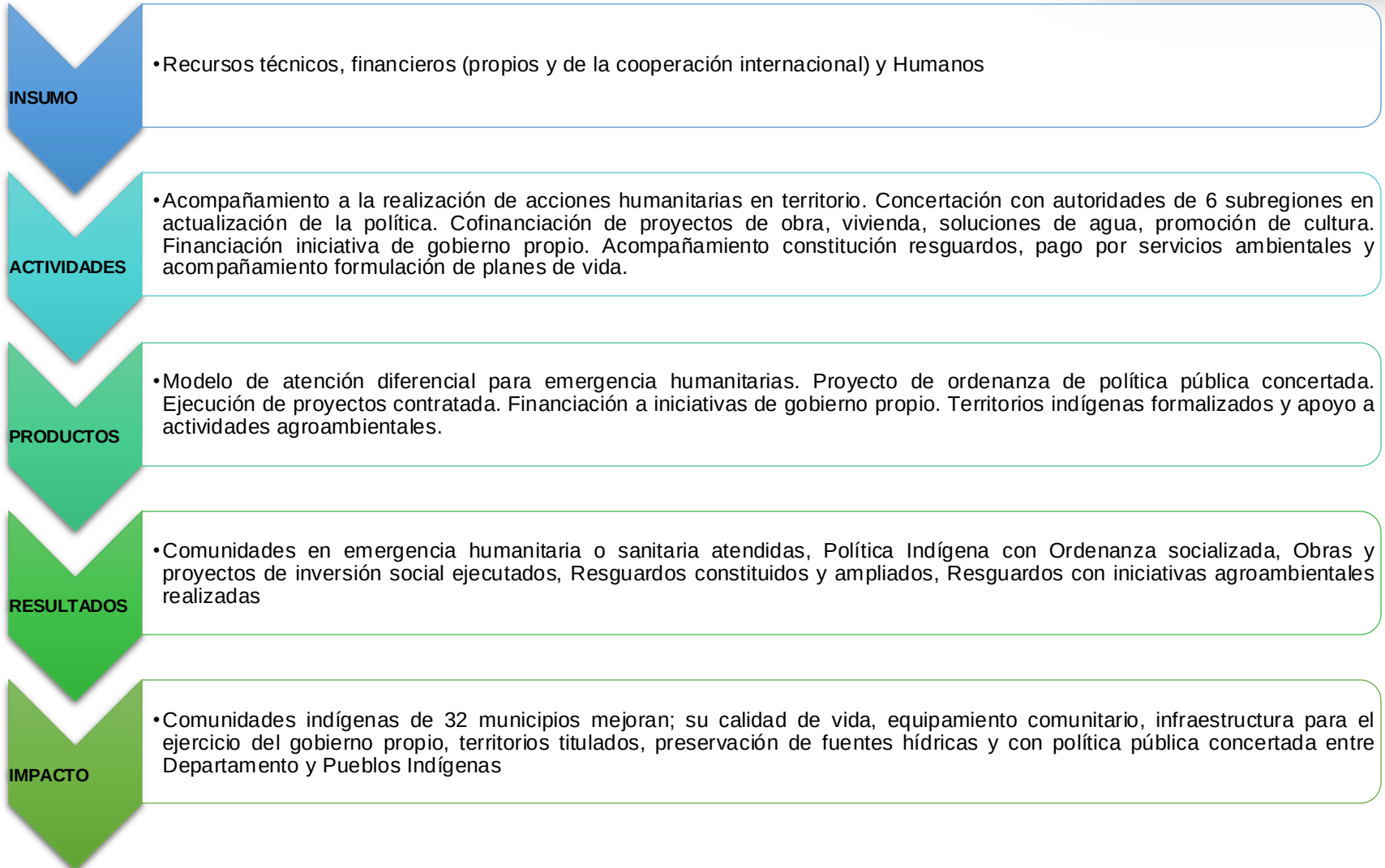
2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma
Ordenanza	Ordenanza No. 42 de diciembre de 2022
Decreto	2164 de 1995
Decreto	1848 de 2017
Sentencia	Auto 004 de 2004 sentencia 025
Decreto	Reglamentario 804 de 1995
Ley	1381 de 2010
Artículo constitucional	Constitución Política de Colombia 1991
Ley	89 de 1890
Ley	21/91 aprobatoria de tratado
Decreto	1088 / 93

2-3. Actores de la política

Actor	Rol
Administración departamental	Ejecutor
Administraciones municipales	Cooperante
Ministerio del Interior	Cooperante
Organismo internacional	Cooperante
Organización Indígena de Antioquia	Cooperante
Comunidades indígenas	Beneficiario
Corporaciones Autónomas Regionales	Cooperante
Mesa de Concertación Interinstitucional	Otro
Ente de control	Otro
Asamblea departa- mental	Otro

2-4. Cadena de valor



2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Población Indígena	Personas indígenas	45639,0	45639,0	Población indígena que reside en comunidades y Resguardos de 32 Municipios	100%
	SUMA	45.639	45.639	Total	100,0%

Una vez revisados los elementos del componente de formulación se puede concluir que:

- Se han identificado los problemas que afronta la población indígena en el departamento de Antioquia, para lo cual desde la ordenanza se brindan estrategias que permitan contrarrestarlos.
- Desde la ordenanza 42, el problema se basa en el bajo nivel de garantías para el ejercicio pleno de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas de Antioquia, desde el plan de desarrollo 2016-2019, se enfoca en el desconocimiento a la diversidad étnica y cultural, de autonomía indígena y desprotección para la defensa de su territorio y desde el plan de desarrollo 2020-2023, en la vulneración de los derechos y libertades individuales y colectivos de los pueblos indígenas, bajo nivel de capacidades para el ejercicio de la autonomía indígena y el gobierno propio y los bajos niveles de aprovechamiento sostenible de los territorios indígenas.
- La política se encuentra alineada con un amplio marco normativo que contempla desde la constitución política de Colombia, ordenanzas, decretos, sentencias, leyes, y aprobatoria de tratados por medio de la cual “se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª. reunión de la Conferencia General de la OIT., Ginebra 1989. Asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de los pueblos indígenas y tribales”. Toda la normativa necesaria para afrontar las problemáticas que la motivan.
- La gerencia Indígena identifica adecuadamente la cadena de valor de la política en tal forma que permite entender cómo se articulan insumos, actividades y productos para el fortalecimiento del territorio, la autonomía, la sostenibilidad y la garantías de los derechos individuales y colectivos de la población indígena en el departamento.
- La Gerencia Indígena focaliza al 100% de la población legalmente reconocida por el ministerio del interior como indígena, este criterio de selección este acorde con la normatividad vigente y con las características de la población en cuanto a cosmovisión, relación con la naturaleza, y sentidos colectivos, entre otros.

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Actividades específicas de la Ordenanza

Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
8	Fondo especial de desarrollo indígena	En ejecución	El FEDI se constituye como una fuente de financiación de la política, además de los recursos propios y del Sistema General de Participación.
8	Observatorio departamental de políticas indígenas	Ejecutado: no operativo	El proceso de evaluación y seguimiento se realizará acorde al SIG, en articulación con el observatorio de política pública OPA del Departamento de Antioquia
8	Veeduría indígena	Ejecutado: no operativo	Seguimiento, control y rendición de cuentas en la mesa de concertación permanente interinstitucional (Titulo II artículo 9 Numeral 3)

3-2. Cobertura poblacional

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada					Cobertura bruta				Cobertura neta			
		2020	2021	2022	2023	Tipo de acumulación	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Población Indígena	45639	11146	5493	21000	8000	No Acumulado	24,4%	36,5%	82,5%	100,0%	24,4%	36,5%	82,5%	100,0%
Total	45639	11146	5493	21000	8000	Coberturas Promedio	24,4%	36,5%	82,5%	100,0%	24,4%	36,5%	82,5%	100,0%

3-3. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Mesa Humanitaria Indígena de Antioquia que sesiona mínimo tres (3) veces al año	100,0	100,0	100,0	100,0	33,3	58,3	83,3	100,0
2	Protocolo de Atención Humanitaria para los pueblos Indígenas, diseñado e implementado	100,0	100,0	100,0	100,0	13,3	40,0	70,0	100,0
3	Guardia indígena capacitada, dotada y articulada al modelo de gestión interinstitucional y comunitario	100,0	100,0	100,0	100,0	13,3	36,7	66,7	100,0
4	Política pública indígena de Antioquia actualizada y aprobada	100,0	100,0	100,0	100,0	17,9	39,3	75,0	100,0
5	Proyectos diferenciales ejecutados en comunidades indígenas, en articulación con las dependencias sectoriales y actores externos	100,0	100,0	100,0	100,0	43,8	100,0	100,0	100,0
6	Acciones de protección y preservación de la lengua, identidad, prácticas culturales y deportivas indígenas implementadas	100,0	100,0	100,0	40,0	20,0	60,0	96,7	100,0
7	Esquemas asociativos de resguardos indígenas para el manejo autónomo de los recursos del SGP indígena, diseñados, promovidos y acompañados	100,0	100,0	100,0	100,0	10,5	38,6	71,9	100,0
8	Acciones de acompañamiento para el ejercicio de gobierno propio implementadas	100,0	100,0	100,0	60,0	43,3	80,0	100,0	100,0
9	Procedimientos para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, implementados	100,0	100,0	100,0	0,0	50,0	100,0	100,0	100,0
10	Planes de vida indígena que incorporan criterios de ordenamiento territorial y ambiental	100,0	100,0	100,0	0,0	100,0	100,0	100,0	100,0
11	Acciones de promoción de actividades agroambientales de los pueblos indígenas, realizadas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Promedio		100,0	100,0	100,0	72,7	40,5	68,4	87,6	100,0

3-4. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Mesa Humanitaria Indígena de Antioquia que sesiona mínimo tres (3) veces al año	100,0	100,0	100,0	100,0	33,3	58,3	83,3	100,0
2	Protocolo de Atención Humanitaria para los pueblos Indígenas, diseñado e implementado	100,0	100,0	100,0	100,0	13,3	40,0	68,9	100,0
3	Guardia indígena capacitada, dotada y articulada al modelo de gestión interinstitucional y comunitario	100,0	100,0	100,0	0,0	13,3	100,0	100,0	100,0
4	Política pública indígena de Antioquia actualizada y aprobada	100,0	13,3	100,0	100,0	17,9	30,5	100,0	100,0
5	Proyectos diferenciales ejecutados en comunidades indígenas, en articulación con las dependencias sectoriales y actores externos	100,0	100,0	100,0	100,0	63,1	100,0	100,0	72,5
6	Acciones de protección y preservación de la lengua, identidad, prácticas culturales y deportivas indígenas, implementadas	63,7	100,0	100,0	40,0	23,6	100,0	100,0	100,0
7	Esquemas asociativos de resguardos indígenas para el manejo autónomo de los recursos del SGP indígena, diseñados, promovidos y acompañados	0,0	100,0	100,0	100,0	1,0	11,0	38,3	79,2
8	Acciones de acompañamiento para el ejercicio de gobierno propio implementadas	100,0	100,0	100,0	33,0	91,3	100,0	63,9	59,7
9	Procedimientos para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, implementados	100,0	46,2	100,0	0,0	100,0	100,0	100,0	100,0
10	Planes de vida indígena que incorporan criterios de ordenamiento territorial y ambiental	100,0	100,0	100,0	0,0	100,0	100,0	100,0	100,0
11	Acciones de promoción de actividades agroambientales de los pueblos indígenas, realizadas	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Promedio		87,6	87,2	100,0	61,2	50,6	76,3	86,8	91,9

3-5. Efectividad de la ejecución

#	Indicador de Resultado	Meta del Cuatrenio	Tendencia	Línea Base	Ejecución del Indicador				Efectividad			
					2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Procesos para incrementar competencias y condiciones materiales para el ejercicio del gobierno propio y la gobernanza, implementados	2,0	Incrementar	0,0	1,0	1,0	2,0	2,0	50,0	50,0	100,0	100,0
2	Modelo de gestión interinstitucional y comunitario para la respuesta humanitaria en comunidades indígenas, implementado	100,0	Incrementar	0,0	40,0	60,0	90,0	100,0	40,0	60,0	90,0	100,0
3	Comunidades indígenas con proyectos sectoriales diferenciales y procesos de ordenamiento territorial y ambiental implementados	50,0	Incrementar	0,0	40,0	50,0	80,0	100,0	80,0	100,0	160,0	200,0
4	Resguardos en proceso para la administración autónoma de los recursos del SGP indígena	21,0	Incrementar	0,0	5,0	15,0	18,0	100,0	23,8	71,4	85,7	476,2
5	Resguardos constituidos y ampliados mediante Acuerdos de la Agencia Nacional de Tierras	53,0	Incrementar	0,0	28,0	38,0	53,0	100,0	52,8	71,7	100,0	188,7
Promedio									49,3	70,6	107,1	213,0

3-6. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2020		2021		2022		2023	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
1	11	Fondo especial de desarrollo indígena	\$	\$	\$ 1.500.000.000,0	\$ 1.500.000.000,0	\$ 1.500.000.000,0	\$ 8.166.805.306,0	\$ 500.000.000,0	\$ 43.727.286
Total			\$	\$	\$ 1.500.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ 500.000.000	\$ 8.166.805.306	\$ 500.000.000	\$ 43.727.286

3-7. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Mesa Humanitaria Indígena de Antioquia que sesiona mínimo tres (3) veces al año	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2	Protocolo de Atención Humanitaria para los pueblos indígenas, diseñado e implementado	0,0	0,0	100,0	0,0	0,0	0,0	71,2	71,2
3	Guardia indígena capacitada, dotada y articulada al modelo de gestión interinstitucional y comunitario	0,0	0,8	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	21,7
4	Política pública indígena de Antioquia actualizada y aprobada	0,0	749,9	0,0	0,0	0,0	50,7	50,7	50,7
5	Proyectos diferenciales ejecutados en comunidades indígenas, en articulación con las dependencias sectoriales y actores externos	96,2	35,1	100,0	94,4	30,3	39,9	102,5	232,7
6	Acciones de protección y preservación de la lengua, identidad, prácticas culturales y deportivas indígenas, implementadas	188,4	68,2	0,0	0,0	17,0	32,3	32,3	32,3
7	Esquemas asociativos de resguardos indígenas para el manejo autónomo de los recursos del SGP indígena, diseñados, promovidos y acompañados	0,0	36,8	0,0	0,0	115,8	135,2	135,2	135,2
8	Acciones de acompañamiento para el ejercicio de gobierno propio implementadas	80,0	0,0	100,0	109,2	20,6	20,6	161,7	189,8
9	Procedimientos para la constitución, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, implementados	99,4	433,3	100,0	27,3	16,5	88,2	115,8	132,3
10	Planes de vida indígena que incorporan criterios de ordenamiento territorial y ambiental	100,0	53,9	100,0	100,0	8,9	12,0	72,3	84,0
11	Acciones de promoción de actividades agroambientales de los pueblos indígenas, realizadas	90,9	148,0	0,0	0,0	5,5	9,6	9,6	9,6
Total		99,9	76,6	100,0	84,3	15,7	30,0	72,7	100,9

Al revisar la información suministrada por el ente ejecutor, se puede concluir lo siguiente:

- Se observa una población objetivo, (focalizada), programada, atendida de 45.639 personas indígenas, logrando cobertura tanto bruta como neta del 100% en el cuatrienio.
- Se observa que, de los once indicadores de producto incluidos en el plan de desarrollo, todos tuvieron ejecución igual o superior al 100% para el cuatrienio, logrando una eficacia acumulada del **100%**.
- En cuanto a la eficiencia, el resultado para la vigencia acumulada es del **91.9%**. El valor de la eficiencia es menor respecto a la eficacia, lo cual se explica porque los indicadores se ejecutaron con unos costos ligeramente mayores a los programados en el Plan Plurianual de inversiones.
- La efectividad en la política se mide a través de la articulación de cinco indicadores de resultado del plan de desarrollo, de los cuales tres presentan un cumplimiento superior al 100%, y dos un cumplimiento superior o igual al 200%. Estos resultados, determinan una efectividad promedio de 213.0%.
- Respecto a la ejecución financiera, el plan plurianual tuvo una planificación muy cerca de su ejecución; se tuvo un gasto ligeramente más alto de lo planeado, dando una ejecución financiera acumulada del 100.9%, por un valor de \$8.046.684.737, mientras que lo programado para el cuatrienio fue de \$7.976.495.810.
- El fondo especial de desarrollo indígena se constituye como una fuente de financiación de la política y el instrumento financiero de esta, pero solamente se institucionaliza en la vigencia 2021, con una inversión de 9.700 millones de pesos en las vigencias 2021, 2022 y 2023, por lo que el ente no reporta presupuesto para la vigencia 2020.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

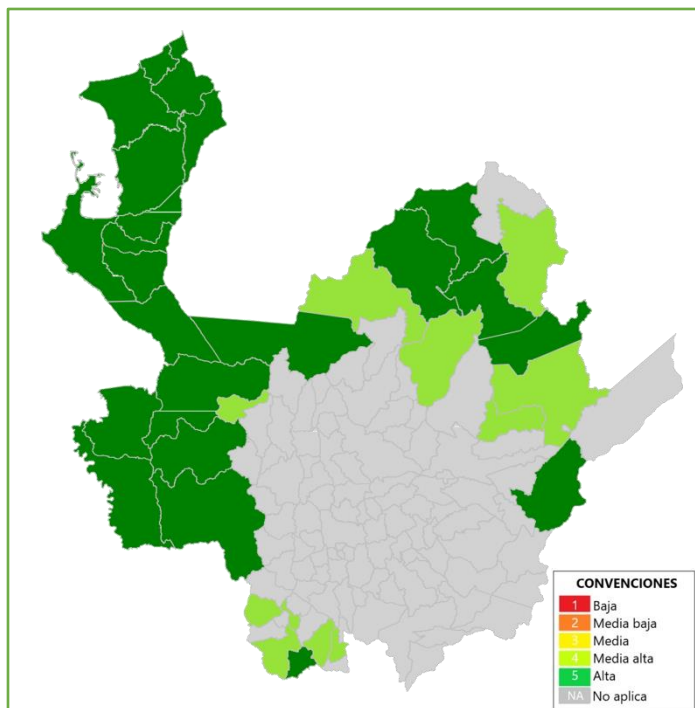
Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	4
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	4
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo		0
4. La política cuenta con inversión de recursos públicos		5
5. Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional		5
6. La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		3,75
8. Grado de participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, fomulación y ejecución		5
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza	5
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		5
11. El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		3,75
13. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		5
Resultado pertinencia:		86,1%

En cuanto a la pertinencia y utilidad de la política pública se concluye lo siguiente:

- De acuerdo con la información del componente de pertinencia, se puede concluir que la política indígena de Antioquia obtiene una calificación de **86.1%** donde puede indicarse que la política es pertinente y útil.
- La política pública apunta a 4 de los 5 objetivos esenciales del Estado, ya que propende por fortalecer a los derechos de la población indígena, en condiciones de igualdad y no discriminación; Tiene una alta articulación con el plan de desarrollo, y cuenta con recursos públicos generados.
- La calificación más baja fue de: 0, ya que la política no focaliza adecuadamente a la población objetivo.

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



- Los municipios donde se ejecutaron tres intervenciones, se les asignó una calificación de cobertura “alta” (color verde oscuro)
- Donde se impactó con dos intervenciones se calificó como “media alta” (color verde claro)
- Donde solamente se llegó con una intervención, se les asignó una calificación “media” (color amarillo)
- Donde se llegó con intervenciones con baja cobertura se calificó con cobertura “media baja” (color naranja)
- Donde no se realizó ninguna intervención se calificó con cobertura “baja” (color rojo)
- Conforme a la información reportada, de los 125 municipios del departamento, el 16.8%, (21) municipios tuvieron una intervención alta; el 8.8% (11) municipios tuvieron intervención media alta; el 74.4% (93) no aplicaron para ser intervenidos de acuerdo con el ente ejecutor. Sin embargo, el no aplica no conversa con el criterio de focalización definido por el ejecutor.

COBERTURA TERRITORIAL				
SUBREGION	INTERVENCIÓN ALTA	INTERVENCIÓN MEDIA ALTA	NO APLICAN	TOTAL SUB REGION
BAJO CAUCA	3	2	1	6
MAGDALENA MEDIO	1	-	5	6
NORDESTE	1	3	6	10
NORTE	1	-	16	17
OCCIDENTE	2	1	16	19
ORIENTE	-	-	22	22
SUROESTE	2	5	16	23
URABÁ	11	-	-	11
VALLE DE ABURRA	-	-	11	11
TOTAL MUNICIPIOS	21	11	93	125

A blurred background image of an open-plan office. Several people are seated at white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias